

POLÍTICA DE CALIDAD

La Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales (**FELGTB**) es una organización sin ánimo de lucro que agrupa a 55 entidades en el conjunto de España, cuyo objetivo principal es eliminar la desigualdad existente hacia el colectivo LGTBI. Para ello se sostiene en los pilares transfeminista, progresista, laicista y diversa, manteniendo un carácter apartidista y asindicalista.

La FELGTB, despliega su acción a través de sus áreas de Cultura, Educación, Internacional y derechos humanos, laboral, salud integral, fe y espiritualidad, familias, VIH, jóvenes, políticas lésbicas, bisexuales y trans y migrantes y protección internacional. Para ello, desarrolla programas de educación, sensibilización, investigación, salud, influencia en la sociedad e incidencia política con el fin de dar respuesta a la finalidad planteada.

La FELGTB tiene como misión influir en la sociedad, y para ello, se dota del desempeño eficiente de sus procesos. Para llevarla a cabo, la FELGTB comienza la implantación de un Sistema de Gestión de Calidad, basado en el trabajo de todas las personas que la integran, conduciéndola a conseguir una mejora continua en la calidad de sus servicios/actividades.

La FELGTB adquiere el compromiso de garantizar la calidad de sus actividades, que se sustentan en los siguientes principios:

- Satisfacer las necesidades y expectativas de asociaciones, trabajadores/as y sociedad.
- Velar por la mejora permanente de procesos, procedimientos y actividades.
- Establecer como requisito del sistema la definición de objetivos de mejora.
- Asignar con eficacia y transparencia funciones y responsabilidades, así como la gestión de sus recursos.
- Evaluar y seleccionar y a los proveedores/as y colaboradores/as más adecuados.
- Incentivar la formación continua de las personas que integran la organización.
- Cumplir con la legislación vigente y otros requisitos que la organización suscriba.
- Impulsar acciones que fomenten la conservación y el respeto al medio ambiente.
- Trasladar a todos los grupos de interés los valores de no discriminación, igualdad de trato y fomento los derechos humanos.
- Contribuir a la conciliación de la vida familiar, personal y profesional, así como a la igualdad efectiva de trato y sin ningún tipo de discriminación.

Para desplegar esta Política, la Dirección ha tomado la decisión y ha destinado los recursos necesarios para planificar, implantar, mantener y mejorar un Sistema de Gestión de la Calidad acorde con la norma internacional UNE-EN ISO 9001:2015. Esta Política proporciona el marco de referencia para establecer periódicamente los Objetivos de Calidad. Estamos, por tanto, comprometidos con el cumplimiento de los requisitos aplicables, y en la mejora continua de nuestro Sistema, de nuestros procesos y de nuestros servicios.

Uge Sangil

Presidenta

11 de septiembre de 2020